

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

35806 TORTOSA

Según lo acordado en los autos 287/2012, seguidos en este Juzgado único de lo Social de Tortosa, a instancia de don Jorge Darián González Hoyos, contra don Juan José Fernández Hidalgo, en relación a despido, por el presente se notifica a éste último, en ignorado paradero, la sentencia dictada en los presentes Autos en fecha 28-9-2012, cuyo tenor literal de su parte dispositiva dice:

"Fallo.- Estimo la demanda interpuesta por el señor Jorge Darián González Hoyos, contra el empresario persona física don Juan José Fernández Hidalgo y declaro la improcedencia del despido de 29 de febrero de 2012 y condeno al empresario individual a estar y pasar por esta declaración y a que, a su elección, bien lo readmita en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de la sentencia con el pago de los salarios de trámite devengados hasta su reincorporación, bien le abone la indemnización legal en la cantidad de mil cuatrocientos sesenta y dos euros con ocho céntimos de euro (1.462,08 €). Absuelvo al Fondo de Garantía Salarial de las pretensiones dirigidas contra él, sin perjuicio de la responsabilidad legal que le pueda corresponder. Notifíquese esta Sentencia a las partes advirtiéndoles que en contra pueden interponer un recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, tal como establecen los artículos 229 y 230 LRJS por comparecencia o por escrito en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación. Es indispensable que en el momento de anunciar el recurso la parte que no ejerza la condición de trabajador o goce del beneficio de la justicia gratuita haya consignado el importe íntegro de la condena o presente aval solidario de la entidad financiera por el mismo importe, depositando además la cantidad de 300 euros. Notifíquese esta Sentencia al Servicio Público de Empleo Estatal a los efectos legales oportunos. Así lo pronuncio, mando y firmo. El Magistrado-Juez, Daniel Martínez Fons."

Y para que sirva de notificación en forma a don Juan José Fernández Hidalgo, advirtiéndole que las sucesivas notificaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia, se harán en estrados, y para su inserción en el BOE y tablón de anuncios de este Juzgado a los efectos pertinentes, expido el presente.

Tortosa, 10 de octubre de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120070063-1